



# Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN Nº / 2023 22 **RECOLETA, 30 OCT. 2023** 

APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. DORSAL SUR Nº153 (EX 155), ROL SII  $M^{\circ}4970 - 001$ 

### VISTOS:

- 1. La solicitud ING. DIGITAL № 17:59:27 / 17.03.2022, suscrita por JUAN ANTONIO SANCHEZ, RUT: , Arquitecto, por SERVIU , por EDUARDO ZENTENO LATORRE, RUT como Representante Legal; mediante la METROPOLITANO., RUT cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. DORSAL SUR N° 153 (EX 155), RECOLETA.
- 2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. DORSAL SUR Nº 153 (EX 155), RECOLETA, inscrito a Fojas 77.536, Número 108.980,
- Certificado de Avalúo Fiscal Provisional (ORD. 125 de fecha 09.02.2023 emitido por XIX Dirección Regional Santiago Norte del Servicio de Impuestos Internos) de la propiedad ubicada en AV. DORSAL SUR N°153 (EX 155), RECOLETA, ROL SII № 4970 – 001, vigente al prim er sem estre de 2023.
- 4. Memoria explicativa del predio ubicado en AV. DORSAL SUR N°153 (EX 155), RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.
- Visita a terreno de fecha 04.05.2023 efectuada por el Departamento de Inspección DOM, en donde se constató que en la propiedad AV. DORSAL SUR N°153 (EX 155), no existen edificaciones.

#### TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley Nº 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD Nº 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## RESULTIVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en AV. DORSAL SUR Nº 153 (EX 155), ROL SII Nº 4970 - 001. quedando como sigue:

## **NUEVO LOTE MODIFICADO:**

AV. DORSAL SUR N°153 (EX 155), ROL SII N° 4970 -001			
ORIENTACION NORTE	METROS		CON
	TRAMO A – B	8,50	Predio ROL SII N°4970 - 017
ORIENTE	TRAMO B - C	33,88	Predio ROL SII N° 4970 – 012, predio ROL SII N° 4970 – 011, predio ROL SII N° 4970 – 000 ,
SUR	TRAMO C – D	9,03	Calle Av. Dorsal Sur
PONIENTE	TRAMO D – A	29,80	Predio ROL SII N°4970 - 002

Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: 267,52 m².

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD Nº 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se sume o reste al mismo. En este caso SE RESTAN 39,08 m2., al predio ubicado en AV. DORSAL SUR N°153 (EX 155). Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal Nº 30488511 por un monto total de \$76.833.-

Archívese en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; Entréguese copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Grcular Ord. MINVU № 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica №88/2007).

Propietarios

Departamento de edificación (copia digital completa) Expediente Av. Dorsal Sur N°153 (EX 155)

IDDOC: 2128581

IDDOC SGDFD: 25892 APS/MEI/irp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 30/10/2023 16:10:10 CLST

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

7b5509a8e6a55af Código:

Municipalidad de Recoleta \* Avenida Recoleta N° 2774 \* Call center 22945 7000







